**Res\_UAIP\_160/2019**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA -CEPA-**; San Salvador, a las dieciséis horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil diecinueve, después de haber recibido la solicitud de información asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_086/2019**, solicitando la siguiente información:

* Nombre del negocio
* El tiempo que tiene de funcionar en dicho lugar
* Cuanto paga mensualmente para el uso de las instalaciones
* Titular de dicho negocio, si es persona natural o jurídica, las generales del titular
* Tiempo de vigencia del contrato

Con base a lo solicitado y a los artículos 3 letra a), 62 inciso segundo y 72 letra c), de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, se **RESUELVE:**

1. Concédase la información requerida por, de acuerdo a lo solicitado.

***Notifíquese. -***

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web http://www.transparencia.gob.sv, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”.

Ricardo Alfonso Alas Hernández

Oficial de Información.